

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 1100140030 55 2022 00664 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA (PAGO DIRECTO).

DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.

DEMANDADO(A): WILLIAM HERNANDO BETANCUR SALAMANCA.

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que el vehículo de placas **RKU-008**, se encuentra en el parqueadero LA PRINCIPAL como da cuenta el inventario visto a numeral 8 digital.

Por lo anterior, en virtud de lo señalado en el artículo 287 del C.G.P., se procede a adicionar la providencia de fecha 2 de septiembre del año que avanza, ordenando la entrega del automotor en mención.

Así las cosas, se dispone:

REQUERIR al representante legal del **parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.** para que de forma **INMEDIATA** haga entrega del vehículo de placas **RKU-008**, al demandado **WILLIAM HERNANDO BETANCUR SALAMANCA** o a quien este designe.

Por secretaría ofíciase al parqueadero en mención, para que cumpla con lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61e5538dc7b0ababb4de735336197048358d319bedafd27218b3028cf359d41**

Documento generado en 18/10/2022 04:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>